



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 75/12

MINISTERIO DEL INTERIOR

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
0515368933	AMANCIO POZO DIAZ	06558238	Ávila	27/12/2011
0515368944	ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ	06573030	Ávila	27/12/2011
0515199299	JUAN PABLO GUTIERREZ MANZANAS	06581982	BLASCOSANCHO	27/12/2011
0516108311	ALI BOULAKAI	X4563121J	LAS NAVAS MARQUES	30/12/2011
0515056922	BENJAMIN ARGANDA SANCHEZ	70808140	NAVALACRUZ	27/12/2011

Ávila, 05 enero 2012

La Jefa Provincial de Tráfico, *M^a Inmaculada Matias Fernández*